



### ACTA No. -:0034-2017:-

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, a las 9h37 del **día miércoles veinte y tres de Agosto del año dos mil diecisiete**, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal, previa convocatoria realizada por el señor Rogelio Reyes D., Alcalde del cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum;
2. Instalación de la Sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes;
5. Aprobación del acta anterior;
6. Conocimiento de Ampliación y Mejoramiento de la Vía San Francisco - Pelincay;
7. Informe de comisiones;
8. Informe del Alcalde;
9. Clausura.-

### DESARROLLO.

**PRIMER PUNTO: Constatación de quórum.-** El señor Rogelio Reyes D., Alcalde del Cantón Pucará dispone mediante Secretaría se constate el quórum, encontrándose presente el señor Rogelio Reyes D., Alcalde; y, los señores concejales: Tlga. Paola Bernaza B.; Arq. Adrián Berrezueta B.; Ab. Edison Chávez G.; Prof. Jorge Berrezueta B.; Ab. Jaime Molina; existiendo el quórum reglamentario para proceder con la sesión.- **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.-** El señor Alcalde, saluda y da la bienvenida a los señores concejales y delegación presente, agradeciéndoles por su participación en esta Sesión de Concejo, con lo que deja formalmente instalada la sesión.- **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.-** El señor Alcalde pone a consideración de los señores concejales el orden del día planteado y a su vez manifiesta que se tuvo previsto abordar el tema de Uso y ocupación de Suelo, pero conforme el Informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto se consideran como conclusión necesario proponer un reglamento de aplicación, que incluya incentivos, sanciones, multas y normas, para la aplicación de la ordenanza de uso de suelo. Acto seguido Interviene la **Concejal Paola Bernaza B.**; manifestando que en virtud que los documentos adjuntos están de acuerdo con la convocatoria, por lo que eleva a moción para que se apruebe el orden del día. Apoya la moción el concejal **Edison Chávez G.**, siendo aprobada por unanimidad de todos sus miembros.- **CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.-** El Sr. Alcalde da la bienvenida a cada una de las delegaciones presentes. Dentro de este punto el Sr. Alcalde considera que es oportuno que intervenga el Ing. Diego Espinoza, para que dé una explicación sobre las condiciones del agua, de esta forma poder conocer nosotros cual es el estado del agua y poder dar las debidas explicaciones cuando la

---



ciudadanía lo requiera. Acto seguido interviene el **Ing. Diego Espinoza, Técnico Laboratorio Químico**; manifestando que es importante conocer cuál es la condición del agua, al tener el análisis que se realizó últimamente, realizadas de acuerdo a la norma INEC 1108, que dice realizarse en una población menor a cinco mil habitantes, una vez mensual, siendo tres análisis agua cruda, después que sale de la planta y domiciliaria, en base a eso se hizo dos análisis desde febrero y ahora que me llegaron los reactivo en el mes de junio, haciéndose un análisis con fecha 22 de junio y 01 de agosto, es estos análisis los resultados salieron favorables. Los monitoreos que se hacen es uno mensual, el físico-químico, y otro Micro-Biológico, lo que es cloro residual se hace periódicamente de acuerdo a lo que establece la norma INEC. De acuerdo a lo manifestado el **Concejal Edison Chávez G.**; realiza una pregunta al Ing. con respecto a la duda que se dio en la sesión anterior por parte de la población, sobre el agua en su estado natural, ya que se hace una comparación por ejemplo en el mes de junio el agua está en un estado natural, pero en los meses de julio, agosto hay alteración por efectos ya sea de ganado, previo al ingreso a la planta. A esto el **Ing. Diego Espinoza**, responde que siempre la calidad de agua cambia cuando es invierno o verano, por ejemplo en invierno la turbidez es mayor y aumenta de color, pero para esto se hace la floculación para disminuir el color y la turbidez, pero en verano ya está dentro de los parámetros normales, y para saber si hay contaminación por pastoreo, se evalúan con los parámetros nitritos, nitratos y sulfatos, estos parámetros no se han visto reflejados. Luego interviene la **Concejal Paola Bernaza**; quien pregunta al Ing. Diego Espinoza, sobre cómo está con el sistema integral de agua de la zona baja y el estado del agua, porque hasta lo que yo sabía no se estaba dando tratamiento, y que estaba también en proceso de capacitación a los operadores de agua. Al respecto el **Ing. Diego Espinoza** manifiesta que por el momento no se ha evaluado la calidad de agua, porque se requiere que este clorando; ya se hizo la limpieza de los filtros, se está pintando, se está instalando energía para poner en funcionamiento el cloril, ya con todo esto se puede hacer un análisis para determinar la calidad de agua. Luego interviene el **Concejal Jaime Molina C.**; solicitando tres cosas, la primera, que fuera bueno que se notifique por escrito a la Asociación Unión y Progreso sobre los resultados que se tiene, ya siendo oficiales y se pida un espacio en una reunión para que se de lectura a todos sus miembros; de esta forma dar a conocer que no es tan real lo que se dice, en otra de las cosas ya se pueden ver en la página del Facebook que se ha publicado sobre la calidad del agua, pero fuera bueno que se escanee la documentación para que se pueda visualizar; y en otro tema, manifestaron sobre las aguas servidas que se están vertiendo a la quebrada de Deuta, y que de alguna manera el agua está saliendo directo de la planta a la quebrada, no sé si se hizo alguna revisión, o hay algún informe técnico que respalde o minimice los comentarios ya que lo que se dijo es grave; ya Deuta debe saber de lo que se dijo, porque ya se cuentan de uno al otro, por esto fuera bueno que se verifique. Acto seguido intervino el **Concejal Adrián Berrezueta B.**; quien manifiesta que ha podido palpar que el agua de aquí es mejor que Cuenca, y se ha dicho públicamente ya que yo si hice pruebas, solo en San Rafael estuvo un poquito de contaminación, pero si es apto para el consumo. La preocupación de la comisión que asistió a la sesión anterior, también era la protección

---



de las fuentes de agua, para evitar daños a futuro. Pero bueno no todo lo que se dijo es cierto, estando dentro de este caso con el Sr. Efrén, ya que se inventa cosas. En lo que corresponde respecto con las plantas de agua, de tres veces que he ido, las plantas están hechas un desastre, cuando se empoza el agua es peor, esto lleva a una contaminación muy grave. Luego interviene el **Sr. José Chávez**; morador del Centro Cantonal, manifestando que su presencia es para dar a conocer su rechazo a la forma de cobros que se está haciendo por parte del municipio, en cuanto al mejoramiento vial, no sé cómo hicieron los técnicos y como hicieron la medición para que se cobre cierta cantidad; se estuvo en una socialización dirigida por la Señorita Patricia Reyes y el Arquitecto, ahí solicite me facilite información de cómo se está cobrando, ya que no hay personas que tienen su casa con gran amplitud y ubicados en la vía principal, yo veo que hay una grande desigualdad al momento de cobrar. Para solventar esta inquietud **el Sr. Alcalde solicita** la intervención del Arq. Tyrone Castro, quien a su vez da a conocer que se revisa según el cálculo del avalúo del predio del 2012, sin estar actualizado, esto es el 40% de frente y el 60% por el avalúo de la propiedad, dentro del avalúo de la propiedad corresponde el terreno y edificaciones. Luego interviene la **Ing. Patricia Reyes, Directora Financiera** quien manifiesta que el cobro de contribución especial de mejoras, se considera dentro de las exoneraciones el 60% en pavimentación y repavimentación que asume el municipio, 60% aceras y bordillos, 70% redes de agua potable y 70 % redes de alcantarillado, a esto se aplica la formula y con las exoneraciones adicionales siendo a instituciones públicas que se exoneraría al 100%, según cuadro donde dice total de exoneraciones va a pagar el municipio y el contribuyente los que dice CEM, en este caso no se esa haciendo las exoneraciones adicionales, siendo el 10% para tercera edad, discapacidad y jefas de hogar; también se está catalogando por calles algunos tendrán uno, dos o tres frentes, y las formas de pago. A demás el avalúo no es el que uno se quiera colocar, es el avalúo de esa época o sea del año 2012, según la ordenanza que regula la determinación y cobro de las contribuciones especiales de mejoras en la cabecera cantonal, cabecera parroquial y zonas rurales consolidadas del Cantón Pucará, en su Art.3 determina el carácter de la contribución de mejora. Finalmente interviene **el Sr. Marco Chillo**; quien manifiesta que su presencia es el mismo tema por el que viene siempre, sobre los impuestos que hay que pagar y que son elevadas las cantidades, no hay esa apertura legal en el censo de concejo como se había hablado, como ustedes saben en enero de cada año se viene a cancelar los impuestos, pero el avalúo es demasiado alto. Hoy quiero dar a conocer también que vengo por mis suegros ellos tienen más de 85 años, tienen discapacidad y su carnet, he venido a reclamar pero mi petición no ha sido acogida, sumado a esto dicen que hay que hacer una declaración juramentada para poder cobrar por la tercera edad, eso es injusto. A esto **el Sr. Alcalde** manifiesta que se va revisar estos casos, ya que estamos para atender cada una de las inquietudes, quejas que con justa razón lo pueden hacer; pero de acuerdo a la ordenanza se establece realizar dicha declaración juramentada, y que en ciertos casos los hijos ponen sus bienes a nombres de los padres y de esta manera aprovechan para no pagar en su totalidad. Toma la palabra el **Concejal Jaime Molina**; manifestando que en función de los problemas que se han dado, presente un oficio para

---



que se proceda a debatir y reformar la disposición transitoria Segunda de la ordenanza que regula las exenciones a las personas adultas mayores; en respuesta tuve una interpretación de parte de Dirección Financiera, supongo que debo entender que no cabe la reforma, puesto que si se ha estado cumpliendo, pero de un asunto particular que yo pormenorice; creo que es importante saber que la ciudadanía si está siendo perjudicada, por esto pienso que sería urgente la reforma a esa transitoria; puesto que el funcionario está obligado a cumplir y hacer cumplir la ley, ya que si no lo hacen luego va a haber una repercusión en lo posterior a ellos. En otro tema esta declaración juramentada irroga gastos, y según lo que me han manifestado algunas personas el notario ha cobrado a USB \$40-50 y que son bastante elevados estos precios, más aun viéndoles personas humildes; en lo particular cuando yo he acudido si me han dado factura, pero a lo mejor solo lo hace conmigo. Reitero que no es un antojo el querer reformar la ordenanza o querer fregar a los funcionarios por reformar esa transitoria donde se exige hacer la declaración juramentada, es por una necesidad social. Luego intervino el **Concejal Edison Chávez G.**; manifestando que el usuario tiene que pagar lo justo sobre su predio, en el tema que se mencionaba sobre las declaraciones juramentadas, se hizo con el afán por que muchas personas no tapen o escondan sus bienes, porque si lo hacen en general; pero la ley es clara que solo con la presentación de la cédula se debería exonerar el impuesto por que indica ya tener los 65 años, a esto dependiendo también de las remuneraciones, estando dentro se exoneraría el pago total, por todo esto hay que sentarnos a analizar la ordenanza.-**QUINTO PUNTO: Aprobación del acta anterior.-** dentro de este punto a tratar el Sr. Alcalde dispone a los señores concejales revisar el Acta No. 0033-2017, de la sesión ordinaria de fecha martes 15 de Agosto de 2017; y de existir alguna observación la presenten, caso contrario presentar una moción para su aprobación.- El **Concejal Edison Chávez G.**; manifiesta no tener observaciones por lo que eleva a moción para que se apruebe el acta No. 0033-2017, respalda la moción la **Concejal Paola Bernaza.** Al no existir otra moción, se somete a votación obteniéndose: Concejal Adrián Berrezueta B., voto a favor; Concejal Jorge Berrezueta B., voto a favor; Concejal Jaime Molina C., voto a favor; Alcalde Rogelio Reyes D., voto a favor.- **SEXTO PUNTO: Conocimiento de Ampliación y Mejoramiento de la Vía San Francisco- Pelincay.-** Para tratar este punto el Sr. Alcalde pide la intervención de la de **Ing. Aylenys Zamora Ferrer**; quien mediante presentación en PowerPoint da a conocer el proyecto de mejoramiento de la vía San Francisco-Pelincay. Acto seguido interviene el **Concejal Jorge Berrezueta B.**; quien manifiesta que los conflictos que se dan en el tema vía, es más que nada por no llegar a conversar en el tiempo debido, a veces se ha hecho cuando ya está la maquina trabajando y por esto la gente se resiste por no estar enterada al cien por ciento. Pero bueno Sr. Alcalde sabemos de su capacidad para negociar con la gente, y que la gente accede, sabemos que no es por su bien, ni por Pelincay si no por la gente de Pucará. En otro tema Sr. Alcalde también está pendiente en la Parroquia y que legalmente no habría problema, tenemos servidumbre. Luego interviene el **Concejal Edison Chávez G.**; manifestando que con la proyección de cómo va a quedar la vía, uno ya sabe; por esta razón fuera bueno invitarles a los moradores y proyectarles de cómo va a quedar la vía. **El concejal Edison**

---



**Chávez G., eleva a moción** para el Concejo del GAD Municipal de Pucará, **RESUELVA:** dar por conocido el proyecto de Ampliación y Mejoramiento de la Vía San Francisco- Pelincay. Moción que es respaldada por el **concejal Jorge Berrezueta B.**; al no existir otra moción, se somete a votación; Concejal Paola Bernaza B.; voto a favor, Concejal Jaime Molina; ausente; concejal Adrián Berrezueta B.; Ausente. Dentro de este punto los concejales Arq. Adrián Berrezueta B. y el Ab. Jaime Molina C.; manifiestan que por situaciones inherentes a realizar trámites de urgencia requieren poder retirarse, y que los respectivos informes de actividades lo presentaran por escrito. **-SEPTIMO: Informe de comisiones.-** El Sr. Alcalde dispone presentar los informes de actividades. Interviene la **Concejal Paola Bernaza B.**; manifestando que se ha estado preguntando sobre el tema de la intervención en la cancha de Sarayunga. Según a este tema el Sr. Alcalde manifiesta que dentro de los acuerdos en un mes luego de que se termine los trabajos, pasamos el informe de cuanto se requiere y poder intervenir incluso antes de las fiestas. Acto seguido toma la palabra la **Concejal Paola Bernaza B.**; manifestado que sería bueno hacer los respectivos acercamientos con el Centro de Salud de Chilca playa, ya que de parte a parte ya está destinado los recursos para la intervención, y lo que faltaría es el convenio. En otro de los temas, me preocupa que en las redes sociales el Sr. Geovanny Reyes ha publicado un tema referente a los límites del cantón, donde hacían mención que han tenido que trasladarse a la Asamblea Nacional, porque las autoridades del cantón no están haciendo nada; por esta razón fuera bueno informar a la ciudadanía porque desconocen que en realidad si se ha hecho algo y dejen de especular de manera negativa. En este tema el Sr. Alcalde manifiesta, que se pidió a la comunicadora del Asambleísta Juan Cristóbal Llorret, nos ayuden con el video para publicar una nota, esperamos nos ayuden lo más pronto posible. Luego interviene el **Concejal Jorge Berrezueta B.**; manifestando que conforme a lo que se está trabajando en la regeneración de San Rafael, se revisó los planos que tiene el sistema de agua potable, se tiene una sola válvula de corte, en este sentido Sr. Alcalde queremos ubicar en lugares estratégicos las válvulas para corte y hacer mantenimiento, ya que ahora hay que cortar para toda la población, causando malestar, a nuestra vista es necesario colocar 15 válvulas y 15 tubos de 60, y como ahora se está moviendo con la maquina se quiere aprovechar; más bien Sr. Alcalde haríamos llegar en físico el requerimiento para el análisis y poder salir de la mejor manera. En otro tema, Sr. Alcalde como se está trabajando con las maquinas por acá, y como hay que intervenir en la vía de San Rafael, nos adelantamos solicitando a la prefectura nos apoyen; y si nos van ayudar con el tractor; pero necesitaríamos tubos para el pase de agua en los lugares más críticos. También se está previsto en este año el lastrado con la taza solidaria. Como se va a intervenir lo más pronto posible quería saber si Usted me autoriza para conversar con el Comisario municipal para que realice la debida notificación a los propietarios y no tener inconvenientes. Finalmente interviene el **Concejal Edison Chávez G.**; dando una observación que en la ordenanza de servicios públicos o lo que tiene que ver directamente con el agua potable, se estableció que las personas que tienen que pagar, previo a una llamada telefónica o notificación, llamadas que tiene que ser cobradas, similar a una cooperativa que cuando no se paga un crédito le realizan dos llamada y luego proceden

---



con la notificación, aquí se está dando que por realizar la llamada le cobran cinco dólares, y por la notificación se cobra un dólar; este no era el objetivo sino más bien primero se haga la llamada telefónica pero siendo de un valor menor y la notificación tiene un mayor valor según la ordenanza; a esto el problema que se da es que no hay un registro de esas llamadas, para mí que están haciendo mal uso de la ordenanza y así vamos a tener problemas. Dentro de otra actividad se acudió a San Juan de Naranjillas donde se participó de sus fiestas, supieron agradecer por el grupo de danza que fue de la municipalidad, y el transcurso del viaje se pueden observar el estado vial, y me preocupó el hecho que por la macarena hay unos tubos de concreto estando en la intemperie, no sea cosas que se vayan llevando. También se conversó con Pablo Heras y me manifestó que se le ayude con la intervención vial antes que llegue el invierno. El día domingo se acudió a las festividades del Pindo y de Cerro Negro. El día lunes la Ciudad de Cuenca, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el Sr. Ministro. Y el día de ayer en el recorrido de la Vía Minas San Francisco.- **OCTAVO PUNTO: Informe del Alcalde.-** el Sr. Alcalde da a conocer que en el tema de maquinaria se ha avanzado en Cerro Negro, luego continuamos con Vivar Alto, San Miguel de las Palmeras, luego se atenderá en Chiguan. En la Comunidad del Pindo cuando acudí a sus fiestas se pudo ver ya terminado las gradas, ahí la gente se acercó y me manifestaron que ha quedado lindo; en la comunidad de Cerro Negro también se participó activamente de sus fiestas. El día de ayer se conversó con el técnico de AGUAPAS, supo manifestar la predisposición de poder seguir depositando la basura; a esto se sabe que se está debiendo un saldo, pero ya se conversara con el órgano correspondiente para que se pague y continuar sin mayores dificultades. A todo esto hay que ir madurando la idea de ir adquiriendo un espacio o un terreno propio en el cantón para el depósito, por qué en algún momento ya no nos van a abrir las puertas. Y el día lunes se compartió en una reunión con el Sr. Ministro, donde nos dio a conocer el plan de intervención vial de la provincia. Con lo referente a lo manifestado a lo de San Rafael, hay que ver el tema de presupuesto para los tubos que necesitaríamos; en el otro tema se dispondrá al Comisario municipal, que proceda a notificar a los propietarios para se dé el paso correspondiente, claro que va a haber inconvenientes pero que se puede superar. Según la reforma también se va a intervenir las escuelas como en la Dolorosa que se va a realizar la adquisición de los materiales.-**NOVENO PUNTO: Clausura.-**Al agotarse los puntos del orden del día, el señor Alcalde Rogelio Reyes D., agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 12h42 se da por clausurada la sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica.- Lo Certifico.-

**Sr. Rogelio Reyes D**  
**ALCALDE**

**Ab. Jhoanna Berrezueta P.**  
**SECRETARIA**

---



RAZON: Siento como tal, que el acta que antecede se **aprobó** en la sesión ordinaria desarrollada el día **martes veinte y nueve de Agosto del dos mil diecisiete**, sin observación alguna.- Lo certifico.-

Pucará, 30 de Agosto 2017.

Ab. Jhoanna Berrezueta P.  
**SECRETARIA G. DE CONCEJO.**

